Asunción, 14 de noviembre de 2017

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a Usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria N° 02 en la cual se transcribe el Addendum N° 02, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2017 para la "Adquisición de Vehículos para la H. Cámara de Senadores", con ID N° 336447, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 02

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22° de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2017 para la "Adquisición de Vehículos para la H. Cámara de Senadores", con ID N° 336447, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS; se modifica el punto 1. Especificaciones Técnicas quedando como sigue:**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	*2510150 7-003*	*Camioneta Rural – Cerrada*	• Tracción 4x4 – Año de fabricación 2017 • Diesel (Turbo) o Flex de cuatro (4) o más cilindros. • Cilindrada de 2.800 c.c. o más. • Potencia de 160 hp o superior. • Palanca de cambios al piso. • Capacidad 5 o más pasajeros. • Asientos: 2 o más hileras. • Aire acondicionado, calefacción. • Radio AM/FM – CD - Stereo. • Dirección Hidráulica y/o Asistida Eléctricamente. • Asientos reclinables. • Cinturones de Seguridad delanteros y traseros. • Sistema de Seguridad (alarma antirrobo con control, extinguidores, balizas, etc.). • Caja de herramientas, gato, rueda de auxilio. • Reloj digital. • Desempañador trasero. • Caja: mecánica o automática de cinco velocidades de avance o más y una de retroceso. • Frenos Hidráulicos con doble circuito. • Manual de Propietario de manejos y	*Unid.*	*Unid.*	*1*

			servicios. • Bloqueo central de puertas. • Levanta vidrios eléctricos. • Espejos retrovisores externos (2) dos, interno (1) uno. • Apoya cabezas delanteros y traseros. (no excluyente) • Encendedor. • Llantas de tipo aleacion Aro 16" o superior. • Inyección de Combustible Directa Common Rail • Garantía de buen funcionamiento de por lo menos 50.000 kilómetros o 3 años indistintamente el que se dé primero. • Servicio permanente en los talleres habilitados por la firma y servicio de mantenimiento y reparación sin costo para la Contratante durante los primeros 15.000 kilómetros.			

2. **En la SECCIÓN VII. ANEXOS; ANEXO Nº 1 "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" cláusula F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos; se modifica el inciso d) quedando como sigue:**

d) Manifestación, con carácter de Declaración Jurada de: Garantía de buen funcionamiento de por lo menos 50.000 kilómetros o 3 años indistintamente el que se dé primero, stock permanente de repuestos por un periodo mínimo de 5(cinco) años, servicio permanente en los talleres habilitados por la firma y servicio de mantenimiento y reparación sin costo para la Contratante durante los primeros 15.000 kilómetros.

3. **En el SICP se modifica la fecha de presentación y apertura de ofertas:**

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

Rodrigo Nicolás Duarte
Director
Unidad Operativa de Contratación